

Expediente: 1165/19
Carátula: DIAZ VERONICA GISELL DEL VALLE C/ COSTILLA NESTOR MAXIMILIANO Y COSTILLA SEGUNDO CIRILO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, VERONICA GISELL DEL VALLE-REQUIRENTE
90000000000 - COSTILLA, NESTOR MAXIMILIANO-REQUERIDO
90000000000 - COSTILLA, SEGUNDO CIRILO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1165/19



H20101497779

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ VERONICA GISELL DEL VALLE c/ COSTILLA NESTOR MAXIMILIANO Y COSTILLA SEGUNDO CIRILO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1165/19

Concepción, 14 de noviembre de 2025: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 12/11/2025. II- Atento a lo ordenado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N.º 1, procédase a la reapertura del presente proceso de mediación. III- Previo a todo trámite, acompañe la parte requirente el nuevo formulario electrónico de mediación FM1 en forma (con los datos de todas las partes intervinientes) y constituyan las partes, requirente y requerida, domicilio digital en un plazo de 48 hs., conforme lo prescripto en arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531). IV- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. EP

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.